

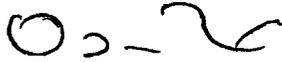
Ejecutivo

RAD. 680014189003-2017-00015-00

Al Despacho de la señora Juez memorial de la parte demandante solicitando requerir al pagador e informando que revisado el portal del Banco Agrario no se encontraron títulos judiciales para este proceso.

Bucaramanga,

03 MAY 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

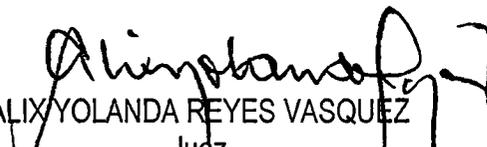
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **03 MAY 2021**

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena requerir al pagador de DUCATTI, para que se sirva informar sobre el trámite dado al oficio 0090-00015-17 del 05 de Junio de 2017, en el que se comunicó la orden de embargo de la quinta parte del salario que exceda el mínimo legal o convencional, que devenga la demandada JENIFER VIVIANA CHACON ROJAS; del cual no se ha recibido respuesta, ni existen títulos judiciales por descuentos realizados.

Notifíquese,

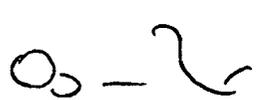


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 035 hoy,

04 MAY 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO